

AVISO

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 2010LN-000034-85002

“COMPRA DE SERVIDORES DE CÓMPUTO”

De conformidad con el artículo 60 del su Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, comunica que se ACLARA Y MODIFICA el cartel de referencia en los siguientes términos:

- 1) El punto 4.9 del Capítulo IV Condiciones Específicas **se aclara** que la garantía de 24 meses es una condición específica por lo cual aplica para todas las posiciones del cartel.
- 2) En el punto 4.10 del Capítulo IV Condiciones Específicas, **se aclara** que los cables, conectores y dispositivos son solamente los necesarios para la instalación y funcionamiento de los equipos.
- 3) En las posiciones en donde se indica Licencia de VMware ESX Server la cual cita: “Debe de ser la última versión liberada y certificada al momento de recibir los productos”, **se aclara** que se está solicitando la última versión liberada y certificada al momento de recibir los productos y el licenciamiento utilizado por la institución es Enterprise.
- 4) En las posiciones 1, 2, 4 y 6 del cartel específicamente en el punto que cita “A nivel de L3 de memoria un mínimo de 4 MB por núcleo”, **debe leerse**: “Cada procesador deberá poseer una memoria caché de nivel L3 total no menor a 12 MB”.
- 5) En las posiciones 1, 2 y 4 del cartel específicamente en el punto que cita Chasis para montar en rack “El tamaño debe ser como máximo 2 unidades rack; con montaje de cuatro postes que cumpla con los estándares ANSI/EIA 310-D-1992 o IEC 60927”, **debe leerse**: “El tamaño debe ser como máximo 4 (cuatro) unidades rack; con montaje de cuatro postes que cumpla con los estándares ANSI/EIA 310-D-1992 o IEC 60927”.
- 6) Para todas las posiciones en la parte de Controladora HBA (Tarjeta de conexión a la SAN) específicamente en el punto que cita “Debe conectarse al bus PCI-X”, **debe leerse**: “Debe conectarse al bus PCI-X o superior”.

Proveduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5804 • Fax: 2256-6351 • E-mail: provtse@tse.go.cr



- 7) En la posición N° 5, referente al punto de Sistema de administración específicamente en el punto que cita: “Deberá tener los mecanismos necesarios para poder ser administrados a través de la red y remotamente vía telefónica con el uso de módem”, **debe leerse:** *“Deberá tener los mecanismos necesarios para poder ser administrados a través de la red y remotamente habilitándose el monitoreo y la generación de reportes del sistema y del estatus de los componentes. Deberá ser posible encender y apagar el servidor por esta vía”.*
- 8) En virtud de lo anterior, se amplía el plazo para recibir ofertas hasta las 10:00 horas del 17 de junio de 2010.

Todos los demás extremos cartelarios se mantienen invariables.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor

Proveeduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2256-6351 • E-mail: provtse@tse.go.cr